



Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Ciudadano(a)

ANÓNIMA

hparragonzalez@gmail.com

Asunto: Radicado ORFEO 20227100102892 SDQS 2224742022

En atención a la petición citada en el asunto, mediante la cual solicita “... saber si en las bibliotecas menores puede haber mayor público o la biblioteca llena.”, me permito comunicarle que esta entidad no tiene facultades para pronunciarse frente a lo informado, por lo que se ha realizado traslado a la Unión Temporal Red Cultural, por considerar que es la entidad competente para dar respuesta, en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Adjuntamos copia del oficio remitido a la citada entidad.

Cordialmente,

YAMILE BORJA MARTÍNEZ

Directora de Gestión Corporativa

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Andrés Duran Douglas, contratista DGC.

Revisó: Luz Amparo Macías, contratista DGC.

Documento 20227000068611 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa,
Fecha firma: 15-06-2022 14:40:53





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20227000068611**

Fecha: 15-06-2022

Luz Amparo Macías Quintana, CONTRATISTA, Dirección Gestión Corporativa, Fecha
firma: 15-06-2022 13:50:08

Revisó: Andrés Mauricio Durán Douglas - Contratista - Dirección Gestión Corporativa



dc3d3671b4c8e7bb92f01e900ce38f37909441c9756b99c53e558e5ac1c62660

